

Valorada en 1.844.289 pesetas.

Lote 13. Urbana, solar, porción de terreno, sito en esta ciudad, con frente a la calle Gerona, mide 5 metros de ancho por 13 de fondo, lo que resulta una superficie de 65 metros cuadrados; linda: Por el frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con don José Pla o sucesores; por la izquierda, con la finca antes descrita, y por el fondo, con resto de la mayor finca de que ésta se segrega. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 1.033, libro 101 de Farners, folio 39, finca número 2.606.

Valorada en 4.494.360 pesetas.

Lote 14. Urbana. Porción de terreno, solar en la urbanización «Can Malladó», en la calle Doctor Marañón, número 25, en Santa Coloma de Farners, de superficie 101 metros 50 decímetros cuadrados, dentro de la cual y ocupando la totalidad del solar, hay construida una nave destinada a almacén, señalada con el número 2, de sólo planta baja, a la que se accede mediante puerta propia e independiente que da a la calle de situación. Linda la total finca: Al frente, con calle de situación; a la derecha, entrando, con nave almacén señalada de número 3; al fondo, parte con finca propiedad de don Diego Álvarez y parte con finca propiedad del señor Gómez, y a la izquierda, entrando, con nave almacén señalada con el número 1. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.339, libro 91 de Farners, folio 145, finca número 7.661.

Valorada en 3.370.206 pesetas.

Lote 15. Mitad indivisa de urbana. Pieza de tierra cultivada, sita en término de Santa Coloma de Farners, de cabida 37 áreas 16 centiáreas, actualmente reducida a la superficie de 1.067,60 metros cuadrados. Linda: Al norte, don Juan Cornellá y doña María Roura; este, con don Joaquín Iglesias; sur, camino, y oeste, resto de finca de don Joaquín Horta. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 1.245, libro 112 de Farners, folio 14, finca número 3.369.

Valorada en 4.003.500 pesetas.

Lote 16. Mitad indivisa de urbana. Pieza de tierra, solar en la urbanización «Can Camps», del término de esta ciudad, de cabida 108 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de la urbanización sin nombre; derecha, entrando, en línea de 13 metros 50 centímetros con resto de finca; izquierda, en línea de 13 metros 50 centímetros con resto de finca, y al fondo, en línea de 8 metros, con zona verde. Es la parcela número 370 de la urbanización. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 1.346, libro 117 de Farners, folio 31, finca número 3.744.

Valorada en 429.750 pesetas.

Lote 17. Urbana. Solar, sito en Santa Coloma de Farners, Las Argilas, de 501 metros cuadrados. Linda: Frente, oeste, en línea de 18 metros, señor Frigola; este, don Isidro Corominas Recasens; sur, parcela de don Luis Crehuet, y norte, don Juan Martorell. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 1.155, libro 108 de Farners, folio 169, finca número 3.108.

Valorada en 4.172.328 pesetas.

Lote 18. Mitad indivisa de urbana. Solar, sito en Santa Coloma de Farners, calle de Olot, esquina carretera de Castañet, de cabida 1.687 metros 50 decímetros cuadrados, y reducida su superficie en la actualidad a 1.095,66 metros cuadrados. Lindante: Frente, carretera de Castañet; izquierda, entrando, con calle Olot; derecha, con solar letra F, que se adjudicará a los consortes Claparols-Riera, y espalda, con solar de don Isidro Corominas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 1.155, libro 108 de Farners, folio 107, finca número 3.089.

Valorada en 3.072.615 pesetas.

Lote 19. Mitad indivisa de urbana, pieza de tierra cultivada, sita en término de esta ciudad, paraje «Mas Lladó» o «Manso Lladó», de cabida 7 áreas 38 centiáreas. Linda: Frente, en línea de 24 metros 60 centímetros, avenida de don Arturo Prat; derecha, entrando, en línea de 32 metros, don José Martorell; fondo, en línea de 22 metros 50 centímetros, resto de finca, izquierda, en línea de 28 metros

60 centímetros, con N. Juanhuix. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 1.308, libro 115 de Farners, folio 22, finca número 3.594.

Valorada en 697.685 pesetas.

Lote 20. Mitad indivisa de urbana. Franja de terreno de figura rectangular, y superficie 60 metros cuadrados, sito en esta ciudad, urbanización «Can Malladó», lindante: Al frente, en línea de 3 metros, calle de la urbanización; derecha, entrando, en línea de 20 metros, solar de los compradores señores Martorell-Claparols; al fondo, parte solar de don Joaquín Valls, y a la izquierda, resto de finca. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 1.245, libro 112 de Farners, folio 98, finca número 3.395.

Valorada en 119.700 pesetas.

Lote 21. Mitad indivisa de pieza de tierra, sita en el término de esta ciudad, en el paraje llamado Mas Lladó, de cabida 3 áreas 74 centiáreas 90 decímetros cuadrados, y actualmente reducida su superficie a 218,61 metros cuadrados, tiene forma irregular, y linda: Al este, «Fincas Santa Coloma, Sociedad Anónima», y calle; al sur, con los esposos don José Martorell Roura y doña Marta Claparols, por el oeste, con avenida Antonio Prat, y por el norte con don Emilio Juanhuix Casas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 398, libro 38 de Farners, folio 5, finca número 233.

Valorada en 2.821.005 pesetas.

Lote 22. Una tercera parte indivisa de urbana: Porción de terreno destinado a paso de personas y vehículos de las fincas formadas por segregación de esta matriz, situada en término de Santa Coloma de Farners, de pertenencias del Manso Caros del Rech, de forma ligeramente trapezoidal, y superficie después de varias segregaciones, 1.830 metros 19 decímetros cuadrados, si bien, según reciente medición practicada ocupa una superficie de 1.033 metros cuadrados. Linda: Al norte, en línea de 10 metros, con camino que dirige a Can Molins; al oeste, en línea de 104 metros, con finca segregada de don Juan Juliá Fradera; al este, en línea de 52 metros 71 centímetros, con finca segregada de «Mercader-Ballell, Sociedad Anónima», y en línea de 50 metros, con finca segregada de «Fincas Martorell, Sociedad Anónima», y al sur, en línea de 10 metros, con finca de don José Vila Bosch. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.036, libro 158 de Farners, folio 96, finca número 3.996.

Valorada en 1.127.347 pesetas.

Lote 23. Mitad indivisa de rústica. Pieza de tierra, con una casa, llamada «Manso Torrellas», situada en los términos de Santa Cristina de Aro y Castillo-Playa de Aro, dividida por el torrente de Cañet, de superficie global, después de una segregación, 5.414 áreas 82 centiáreas, la parte radicada en el término de Castillo de Aro, la constituyen las siguientes fincas: Porción a) Constituida por la finca 2.820, pieza de tierra bosque alcornocal de segunda clase, radicada en término de Castillo de Aro, paraje Manso Plá, de cabida actual, después de una segregación, 43 áreas 74 centiáreas, lindante: Al norte, con doña Antonia Puig Plaja; al este, con porción que se segregó de don Manuel Masvidal Serra, mediante mojones colocados en toda longitud de este linde, a 25 metros de distancia del torrente Cañet; al sur, con don Luis Sibils Ribas, y al oeste, con la parte de finca Torrellas, radicada en término de Santa Cristina de Aro, mediante torrente de Cañet. Y porción b) Constituida por la finca inscrita bajo el número 473 al folio 177 del tomo 1.229 del archivo, libro 29 de Castillo de Aro. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 1.591, libro 62 de Castell D'Aro, folio 150, finca número 2.820.

Valorada en 335.523 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 15 de diciembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Laura Noguer Barrebés.—7.466.

SANTANDER

Edicto

Doña Ana Cristina Lledó Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 773/1996, se siguen autos de ejecución otros títulos, a instancias del Procurador don César Álvarez Sastre, en representación de Banco Central Hispanoamericano, contra doña María Montserrat Enguix Barquin, don Miguel Álvarez Carrera, «Servicios Auxiliares de Estaciones de Servicios, Sociedad Limitada»; don Juan Enguix Brines y doña María Rosa Sabina Barquin Fernández, representados por Procurador, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o tasación pericial, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Lote 1.º Finca 61.308 (primitiva 442), inscrita al folio 66, libro 696, del Registro de la Propiedad número 4 de Santander. Finca urbana, vivienda sita en el barrio San Andrés, número 3, piso entresuelo izquierdo, con su correspondiente sótano, de una superficie de 60 metros cuadrados. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Lote 2.º Finca 84.272, inscrita al folio 31, libro 1.064, tomo 2.334 del Registro de la Propiedad número 2 de Santander. Finca urbana, vivienda dúplex, sita en la calle Canalejas, número 19, cuarto izquierda, de una superficie de 125 metros cuadrados. Valorada en 21.750.000 pesetas.

Lote 3.º Finca 84.232, inscrita al folio 216, libro 1.063, tomo 2.333 del Registro de la Propiedad número 2 de Santander, plaza de garaje y cuarto trastero, sita en la calle Canalejas, número 19, planta sótano, número 1, de una superficie de 21,50 metros cuadrados (16 metros cuadrados plaza abierta y 5,50 metros cuadrados al trastero). Valorado en 1.500.000 pesetas.

Lote 4.º Finca 84.236, inscrita al folio 220, libro 1.063, tomo 2.333 del Registro de la Propiedad número 2 de Santander, de una superficie de 23 metros cuadrados (17 metros cuadrados a la plaza abierta y 6 metros cuadrados al trastero), sita en la calle Canalejas, número 19, planta sótano 1.º. Valorado en 1.600.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Pedro San Martín, sin número, de Santander, el día 23 de abril de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será:

Primer lote, en 6.000.000 de pesetas.

Lote segundo, en 21.750.000 pesetas.

Tercer lote, en 1.500.000 pesetas.

Y cuarto lote, en 1.600.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3857000017077396, el 20 por 100 del tipo del remate, acreditándolo en el acto de la subasta mediante presentación del resguardo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, junto con resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de mayo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de junio de 1999, también a las doce horas, rigiendo para las mismas las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santander a 12 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana Cristina Lledó Fernández.—El Secretario.—7.405.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 409/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador don Alberto Ruiz Aguayo, contra don José Pérez Escudero y doña María Ángeles Pisa Borja, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Elemento número 93.—Local de usos compatibles, situado en la planta primera del edificio, letra C, tipo L-8, a la derecha según se sube por la escalera de la derecha del portal número 3 del edificio, con una superficie construida aproximadamente de 65 metros 51 decímetros cuadrados (53,17 metros cuadrados útiles), y que linda: A la derecha, entrando, o sur, con local letra A de su misma planta, con acceso por la escalera izquierda de su mismo portal, y a la izquierda, entrando, o norte, con local letra B de su misma planta, escalera y portal, y vuelos a terreno sobrante de la edificación. Finca número 61.006, libro 693, folio 31.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, en esta ciudad, el día 21 de abril de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 12.155.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 3859.0000180-040998 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentado el res-

guardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de mayo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera el día 21 de junio de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, y sin sujeción a tipo.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, exceptuando sábados, a la misma hora.

Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.^a, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificar a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Santander a 14 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.444.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Por el presente se hace público, que en los autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, bajo el número 227/1998-C, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, representada por el Procurador don Miguel A. Montero Reiter, contra don Alfonso Feijoo Martínez y doña Mónica Calbo Castells, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, señalándose para dicho acto el día 30 de marzo de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 11.815.000 pesetas, en que parcialmente ha sido tasada la finca descrita, no admitiéndose posturas inferiores al tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar haber consignado, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 0825 0000 18 022798, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el oportuno resguardo e ingreso de la entidad bancaria antes referida, en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades, previamente, consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—En su caso, se ha señalado para una segunda subasta el día 26 de abril de 1999, a las nueve cuarenta y cinco, con la rebaja del 25 por 100 sobre el precio de valoración y, en su caso, para la celebración de la tercera subasta se señala el día 25 de mayo de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo, que se llevarán a cabo con las formalidades y condiciones, respectivamente, establecidas para cada una de ellas, además de las comunes.

Novena.—En su caso, si le conviniera, el adjudicatario tiene la facultad de ceder el remate a un tercero.

Décima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Finca objeto de subasta

Urbana 8.—Piso segundo, puerta segunda, que forma parte integrante de la casa números 66 y 68 de la avenida Ejército de Navarra, hoy avenida de Valencia, en el término de Molins de Rei, constituida por una sola vivienda que se compone de comedor, cocina, tres habitaciones y servicios. Tiene una superficie útil edificada de 59 metros cuadrados. Linda: Por el frente, caja escalera general; por la derecha, entrando, piso segundo, puerta primera; por la izquierda, finca colindante número 70 de la misma calle; por arriba, con la cubierta del edificio, y por debajo, piso primero, puerta segunda. Cuota proporcional: 12 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 2.380 del archivo, libro 199 de Molins de Rei, folio 67, finca número 4.673, inscripción octava.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 11 de enero de 1999.—La Secretaria.—7.345.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo, seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7, bajo el número 292/93-B, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jorge Ribé Rubí, contra don Manuel Soto Serra y doña Rosario Blanco Vizuete, en reclamación de la suma de 687.014 pesetas de principal, más 250.000 pesetas, se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que a continuación se describe:

Urbana. Número 9. Piso segundo, puerta cuarta, de la casa número 28, hoy 22, de la calle Valencia de Sant Joan Despí. Se compone de recibidor, tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo y galería con lavadero. Ocupa una superficie de 53 metros cuadrados, aproximadamente. Su cuota: 5,54 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 2.212, libro 200, folio 206, finca 4.032-N.

Pertenece dicha finca número 4.032-N a don Manuel Soto Serra y doña Rosario Blanco Vizuete.

Para dicho acto se ha señalado el próximo día 7 de abril de 1999, a las doce quince horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones: